



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía núm. 01095/2022, de 16 de junio, ha sido aprobada la lista definitiva de personas admitidas y excluidas correspondientes al proceso selectivo que a continuación se indica:

“En relación con el proceso de selección que se sigue en esta Corporación para la formación de una Bolsa de Trabajo de Electricista en el Ayuntamiento de Bornos, de conformidad con lo establecido en la Base 5ª de la Convocatoria, esta Alcaldía HA RESUELTO:”

PRIMERO: Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, la cual queda integrada de la forma que se indica a continuación.

SEGUNDO: Convocar a las personas aspirantes para la realización del ejercicio teórico el día 23 de junio de 2022, a las 9:00 horas, en el Salón de Actos del Castillo Palacio de los Ribera, Plaza Alcalde José González n.º 2.

TERCERO: Nombrar al órgano de selección, que estará integrado por las siguientes personas:

	<u>Titulares:</u>	<u>Suplentes:</u>
Presidente:	Oscar Palma Toledo	María de los Ángeles Orozco Cuevas
Vocales:	Isabel Sánchez Gil	María del Carmen Alonso Rodríguez
	María José Álvarez Luna	José María Diane Sánchez
	Francisco Rodríguez Garrido	Miguel Ángel Gómez Hinojo
	Francisco Gutiérrez Gutiérrez	Álvaro Rodríguez Gilabert
Secretario:	Lourdes María Guerrero Macías	Francisco Javier Moldes González

CUARTO: Disponer la publicación de la presente Resolución en la Sede Electrónica (<https://sede.bornos.es>) y Web Corporativa (<https://www.bornos.es>), para el conocimiento de las personas interesadas y a los efectos de abstención y recusación del órgano de selección, de conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Jerez de la Frontera, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, ante el mismo órgano que dictó el acto, de conformidad con lo previsto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Admitidas:

	Apellidos y nombre	DNI ****
1	Bueno Bermejo, Antonio	758****9A
2	Chaves García, Antonio José	287****3P
3	Cozar Peña, Diego José	757****4X
4	Garrido Muñoz, Pablo	320****5Q
5	Infante Pichaco, Antonio Luis	312****3R
6	Jiménez Lobo, Ezequiel	316****4A
7	Jurado Pastrana, Antonio	320****2Z
8	Pineda García, José	255****1H

Excluidas: Ninguna

Bornos, 17 de junio de 2022
El Alcalde,
P.D. La 1ª. Teniente de Alcaldía,
Mª José Lugo Baena
Decreto 667/2022, 1 de abril

Código Seguro De Verificación	/gIpyR+W/Twv7pVaiw9NuA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María José Lugo Baena	Firmado	17/06/2022 08:54:36
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code//gIpyR+W/Twv7pVaiw9NuA==		

